



## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 9/974-3 relativo a la baja por fallecimiento de la titular y la correspondiente adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 5949 de fecha 10 de septiembre de 1990, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación consistente en la investigación parcial de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de julio de 1990, así como también el acta de asamblea general de ejidatarios realizada el 13 de julio de 1990, de la que se desprende que el propuesto como nuevo adjudicatario trabaja últimamente la parcela que ahora es motivo de adjudicación y que por ello se solicita la baja por el fallecimiento de la titular Herlinda Rosales de Alvarado, con certificado de derechos agrarios 3627836.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la materia, esta Institución Agraria, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de febrero de 1991, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de los derechos agrarios de Francisco Alvarado Ortiz, así como la baja por fallecimiento de la ejidataria Herlinda Rosales de Alvarado, por encontrarse la primera de las personas citadas, dentro de la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, manifestando la referida asamblea general de ejidatarios que el antes citado Francisco Alvarado Ortiz, es la persona que tiene en posesión la

unidad de dotación desde hace más de dos años consecutivos, sin perjuicio de ejidatario alguno, por tal motivo se ordenó notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al nuevo adjudicatario a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el día 8 de abril de 1991, con motivo de que ofrecieran las pruebas que a sus intereses convinieran.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las personas que nos referimos con antelación esta Dependencia Agraria, comisionó personal quien notificó en forma personal a las autoridades ejidales, así como al C. Francisco Alvarado Ortiz, recabando las constancias respectivas, de fecha 8 y 9 de marzo de 1991, recabando las constancias respectivas, mismas que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declara integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de los integrantes del comisariado ejidal, así como la del nuevo adjudicatario Francisco Alvarado Ortiz, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja por el fallecimiento de la titular citada en antecedentes; de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Xocotlán, municipio de Texcoco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4714, 4724, 4722, 4720, 4719, 4717, 4716, 4711, 4710, 575-A1, 4713, 576-A1, y 4718.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4712, 4715 y 4725.

**FE DE ERRATA** del Edicto 507-A1, publicado el día 8 y 19 de noviembre del año en curso.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio referente a la baja por el fallecimiento de la ejidataria multicitada, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado, por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de baja por fallecimiento que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de julio de 1990, se ha comprobado que la titular Herlinda Rosales de Alvarado es finada, así como también de que en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 8 de abril de 1991, se demostró de que la titular de referencia, se le

conocía también con el nombre de Herlinda Celia Rosales Reyes, como se demuestra con la constancia expedida por la Delegación Municipal de Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, expedida el 10 de abril de 1991, así como también fue anexada el acta de defunción de la citada titular, quien falleció el 3 de enero de 1981 las cuales corren agregadas a los autos del presente expediente, así como también se demostró de que quien tiene la posesión de la unidad de dotación lo es Francisco Alvarado Ortiz desde hace más de dos años consecutivos, por consecuencia se encuentra dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, de fecha 13 de julio de 1990, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que se continuó con el presente procedimiento, en todos sus trámites legales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Por fallecimiento se da de baja a la ejidataria Herlinda Rosales de Alvarado; luego entonces cancelese el certificado de derechos agrarios número 3627836, que le fuera expedido del ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia al C. Francisco Alvarado Ortiz, por encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, en los derechos agrarios que originalmente pertenecieron a la extinta Herlinda Rosales de Alvarado, del ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Agraria, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en la ciudad de Toluca, a los 18 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mourroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAMONA MERCADO DE LIRA, en el expediente 1974/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulificación del lote 15, de la manzana 24, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote 14; al sur: 10.00 m con avenida Martín Carrera; al oriente: 10.00 m con el mismo lote 15; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

## CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

J. REFUGIO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente 1572/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 28, de la manzana 19, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al último día de la publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, siendo dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

## REFUGIO ALMAGUER CERVANTES.

ISAURA ARROYO JUAREZ, en el expediente 1880/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 22, de la manzana 115, de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 9;

al poniente: 9.00 m con calle Poniente Doce; con una superficie de 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengáseles para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

## LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SENOR CESAR HAHN CARDENAS Y DE LOS SEÑORES: ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS.

NORBERTO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1879/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 11, de la manzana 77, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; y al poniente: 10.00 m con calle tres, que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se previene para que dentro que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

## CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

J. GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ, en el expediente número 1973/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 75, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle Bondojito; y al poniente: 10.00 m con lote 27, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. Núm. 1159/91, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ALVARO MARTINEZ LOPEZ, en contra de FLOR DEL RÓCIO LECHUGA OSORIO. El C. Juez admitió en su demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada FLOR DEL RÓCIO LECHUGA OSORIO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

4724.—9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

JOSE DE JESUS SOTELO ESTRADA, promueve diligencias información de dominio, expediente número 807/91, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Buena Vista, Villa Guerrero, Méx., que mide y linda al norte: 85.00 m con Bernardina Iniestra, sur: 85.00 m con Quinta Marialina, oriente: 45.00 m con José de Jesús Sotelo y Vereda Vecinal, poniente: 45.00 m con José de Jesús Sotelo Estrada.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada al presente juicio, ordenándose su publicación de los mismos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Expido el presente a los 4 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nana Meñiz Ramírez.—Rúbrica.

4722.—9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Expediente Núm. 759/91.

JOSE RAMIREZ DELGADILLO, promueve diligencia de inmatriculación, del predio denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, Méx., con superficie de seiscientos noventa y siete metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Cándido Rodríguez Castro; al sur: 41.00 m con Cándido Rodríguez Castro; al oriente: 17.00 m con calle Fidencio Rodríguez León, al poniente: 17.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 25 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4720.—9, 23 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1391/91.

Primera Secretaría.

C. SARA GARCIA VICTORIA

El C. ALVARO CUAUTLE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad, guarda y custodia de los menores habidos en su matrimonio y el pago de honorarios, gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4719.—9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 2553/91.

Tercera Secretaría.

JULIO RIVAS ZAMORA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la fracción de terreno denominado "San Pedro", ubicado en la calle de Francisco I. Madero, en la Resurrección, municipio de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 8.90 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.30 m con propiedad de Lázaro Rivas y Arnulfo Rodríguez; al oriente: 48.75 m con propiedad de Emiliano Rivas; y al poniente: 43.23 m con propiedad de Lázaro Rivas Rodríguez, con una superficie aproximada de 395.51 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4717.—9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

CAMILA ASUNCION Y PAULA FEBRONIA, de apellidos LOPEZ BELTRAN, promueven juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA ADELAIDA LOPEZ SAUCEDO, en el expediente número 111/91, siendo la de cujus vecina de Tejupilco, Méx., teniendo ahí su último domicilio, en la calle Juárez sin número, y quien falleciera el día ocho de agosto de mil novecientos noventa, siendo las denunciadas hermanas de la de cujus, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace un aviso a los que se crean con mejor o igual derecho, pasen a deducirlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir de que se haga la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Temascaltepec, Méx., el día 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Elisco Cruz Garcés.—Rúbrica.

4716.—9 y 18 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

Expediente Núm. 1410/91-2

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ordinario civil, promovido por DAVID ALVAREZ ESTRADA, en contra de AUREO NAVA, expediente número 436/989, la ciudadana juez señaló las once horas del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: de norte a sur 124.02 m y de oriente a poniente 45.09 m colindando al oriente con terreno de Ceo Hipólito; al poniente con terreno de Adrián Lara; al sur con vesana; al norte con terreno de Adrián Lara, sirviendo de base para el remate la cantidad de cien millones de pesos, convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por dos veces dentro de siete días.—Toluca, México, a veintinueve de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4711.—9 y 18 diciembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 757/91

CRISTOBAL FLORES ROMO, promueve inmatriculación judicial del terreno denominado "San Isidro", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 189.00 m colinda con avenida Reforma; al sur: en 189.00 m colinda con sucesión de J. Jesús Tenorio; al poniente: en 147.50 m colinda con barranca; y al oriente: en 47.50 m colinda con camino, con una superficie de: 8,977.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4710.—9, 23 diciembre y 8 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Expediente Núm. 1408/91-2

MIGUEL MENDOZA CASTILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto del departamento 304, del edificio 9, entrada "A", sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán, unidad 27 de Septiembre, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m y linda con área de estacionamiento; al sur: 2.90 m y linda con cubo de escaleras, 3.15 m y 3.70 m y linda con departamento 302; al oriente: 2.40 m y linda con departamento 302, 5.55 m y linda con cubo de escaleras, 2.00 m y linda con área común jardín; al poniente: 7.80 m y linda con departamento 302, 2.30 m y linda con cubo de escaleras; con una superficie aproximada de 71,6825 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

575-A1—9, 12 y 17 diciembre.

GERARDO LERMA GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del departamento 203, del edificio 6, entrada "B", segunda sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán, unidad 27 de Septiembre, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 y 3.15 m y linda con área de jardín; al sur: 2.00 y 3.15 m y linda con cubo de escaleras; 3.60 m y linda con departamento 201; al oriente: 7.60 m y linda con departamento 201, 2.30 y 2.30 m y linda con cubo de escaleras; al poniente: 2.30 m y linda con cubo de escaleras, 5.55 m y linda con área de estacionamiento, 2.05 m y linda con área de jardineras; con una superficie aproximada de: 71,6825 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

575-A1—9, 12 y 17 diciembre.

Expediente Núm. 1406/91-2

SERGIO MARTINEZ MANDUJANO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del departamento 403, del edificio 7, entrada "B", 2a. sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán, unidad 27 de Septiembre, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m y 3.15 m y linda con estacionamiento; al sur: 2.90 m, 3.15 m, 3.7 m y linda con cubo de escaleras, con departamento 401 y con departamento 401; al oriente: 7.60 m y 2.30 m y linda con departamento 401 y con cubo de escaleras; al poniente: 2.30 m, 5.55 m y 2.05 m y linda con departamento 401, con áreas común de jardines; con una superficie aproximada de 71,6825 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedidos en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

575-A1—9, 12 y 17 diciembre.

Expediente Núm. 1404/91-2

RAUL LEAL GUERRERO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del departamento 303, del edificio 15, entrada "B", primera sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán unidad 14 de Septiembre, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 y 3.15 m y linda con área común jardín; al sur: 2.30, 3.60 y 3.15 m y linda con cubo de escaleras; al oriente: 7.60 m y linda con departamento 201, 2.30 y 2.30 m y linda con cubo de escaleras; al poniente: 5.55 m y linda con área de estacionamiento, 2.30 m y linda con cubo de escaleras, 2.05 m y linda con área común jardineras; con una superficie aproximada de 71,6825 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

575-A1—9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

En los autos del expediente 872/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO GABRIEL GARCIA LOPEZ, en contra de ALTAGRACIA LOPEZ BECERRIL, y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, respecto de la propiedad por prescripción positiva o usucapión del terreno y construcción del lote 277-B del predio denominado "Las Animas", que se encuentra ubicado en la calle oriente "E" número 59, fraccionamiento Cervecería Modelo, Naucalpan, Estado de México, asimismo demanda del C. Registrador de la Propiedad la cancelación de inscripción que respecto del lote de terreno antes citado consta a favor de la señora Altagracia López Becerril, bajo la partida 17, volumen noveno, libro primero sección primera, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cesme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
4713.—9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Expediente Núm. 2361/91

Primera Secretaría

JORGE YFARRAGUERRI VILLAREAL

El C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL ROCIO NIEMBRO RUVALCABA, en la que demanda: a) La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habido en matrimonio. b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del último día en que se edita la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de Tlalnepantla, Estado de México.—Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
576-A1.—9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S**

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.

FAUSTO VAZQUEZ QUINTERO, en el expediente marcado con el número 2054/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 76, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82

m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle diecinueve o Extapalapa; y al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado, y el presente juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

**ALFONSO CAO ROMERO.**

IGNACIO LUIS CAO ROMERO PIÑA, en el expediente marcado con el número 840/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 54, de la manzana 85, de la colonia Metropolitana, tercera sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 53; al sur: 17.25 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Mixcoac; y al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial y el presente juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

**SOCORRO SANCHEZ TRUJILLO E HIJOS.**

JOSE LUIS SANCHEZ TRUJILLO, en el expediente número 1162/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía de usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 23, de la colonia La Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote se dice, con calle Nires; al poniente: 8.00 m con lote 10; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o por endosatario que pueda representarlo, y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias integrales de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de 1991, mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 13965/91, ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno "La Palma", de San Andrés Cuva Atitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.60 m con terreno del carril, ahora calle principal; sur: 43.50 m con Juan Martínez; oriente: 45.00 m con Juana Martínez; poniente: 43.50 m con Juan Domínguez; superficie aproximada de: 1295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4712.—9, 12 y 17 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Exp. 690/91, GENARO PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hondiga, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 350.00 m con Enrique Plata Colín; sur: 350.00 m con Juan Monroy Pérez; oriente: 350.00 m con Lorenzo Plata Martínez; poniente: 236.00 m con Juan Plata Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 4715.—9, 12 y 17 diciembre

Exp. 677/91, HINCOJOSA DE REYNA BARBARA NOFMI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Julián González No. 10, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 10.45 m con Av. Fermín J. Villalaz; sur: 10.45 m con señor Alfredo Michel y hermanos; oriente: 6.60 m con calle Julián González; poniente: 6.60 m con María del Carmen Sanabria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 4715.—9, 12 y 17 diciembre

Exp. 676/91, EZEQUIEL FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Acambay, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 226.00 m con Federico Velasco Sánchez; sur: 159.00 m con Alfonso Herrera; oriente: 254.00 m con Aleuterio Flores González; poniente: 271.00 m con calle Prolongación de Camelia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 4715.—9, 12 y 17 diciembre

Exp. 329/91, J. CARMEN CARDENAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 66.70 m con Amador Cárdenas; sur: 66.70 m con J. Carmen Cárdenas; oriente: 47.00 m con Carmen Cárdenas Flores; poniente: 47.00 m con Carmen Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 4715.—9, 12 y 17 diciembre

Exp. 408/91, RODOLFO GARNICA RIVERA y ALICIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Prasa, cabecera municipal, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 13.30 m con Cristóbal Hernández; sur: 13.30 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Pedro Ortega; poniente: 15.00 m con Antonio Ortega; superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 409/91, TERESA ROJAS CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 5, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 38.00 m con Alfredo Rojas Carreño; sur: 39.20 m con Victoria Pérez González; oriente: 8.14 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 13.35 m con Miguel Martínez Llera y Alfonso Basilio; superficie aproximada: 415.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 410/91, GABINA ROJAS CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 6, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 39.00 m con Edmundo Rojas Carreño; sur: 39.00 m con Maurilio Rojas Carreño; oriente: 8.65 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 8.65 m con Sr. Alberto Valencia; superficie aproximada: 358.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 411/91, LUIS ANTONIO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Malco Valencia; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 30.00 m con Moisés García y Gabino Sandoval; poniente: 30.00 m con Ambrosia Castañeda Martínez; superficie aproximada: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre

Exp. 412/91, GONZALO PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 35.90 m con Gonzalo Peña Alcántara; sur: 31.30 m con Gonzalo Peña Alcántara; oriente: 23.20 m con Gonzalo Peña Alcántara; poniente: 26.48 m con calle 16 de Septiembre; superficie aproximada: 815.00 m<sup>2</sup>, construcción 815.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 463/91, RICARDO CONTRERAS REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Hidalgo sur, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 30.90 m con Alejandro Ramírez Quiroz, sur: 30.00 m con Melitón Velázquez, oriente: 15.00 m con calle Hidalgo sur, poniente: 8.70 y 6.30 m con dos linderos: Melitón Velázquez y Alejandro Quiroz,

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 452/91, ELIO COLIN PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.80 m con calle Benito Juárez, sur: 10.80 m con Buenaventura Colín Flores, oriente: 12.00 m con Buenaventura Colín Flores, poniente: 12.00 m con proyecto sin nombre.

Superficie aproximada de 129/60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 453/91, SOCORRO ESTHER NAVARRETE LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morezuma S/N, de la cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda, norte: 9.50 m con Macario Martínez Gómez, sur: 9.50 m con calle de Morezuma, oriente: 29.30 m con calle de Ména, poniente: 30.90 m con Rafael Reynares Ríos,

Superficie aproximada de: 284.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 454/91, PAULINA TAPIA DE VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx. mide y linda; norte: 10.00 m con Nicolás Montiel Flores, sur: 10.00 m con cerrada Zaragoza, oriente: 25.00 m con Jaime Escobar M, poniente: 25.00 m con Nicolás Montiel Flores. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 455/91, EDUARDO LUCAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo Méx. mide y linda; norte: 11.30 m con señor Alberto Guzmán López, sur: 11.30 m con señor Odilón Guzmán Jerónimo, oriente: 17.80 m con terreno del señor Félix Sánchez Cruz; poniente: 24.70 m con terreno del señor Tomás Guzmán Jerónimo más 3.00 m con el acceso de entrada.

Superficie aproximada de: 200.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 458/91, DOMINGO MEDRANO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada S/N, barrio "Bogoni", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 32.70 m con Victor Martínez Flores sur: 32.20 m con Martha González Ocaña, oriente: 12.80 m con cerrada sin nombre, poniente: 12.80 m con Petra Cárdenas,

Superficie aproximada de: 417.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,

Exp. 459/91, VICTOR MARTINEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal "Bogoni", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda; norte: 11.00 y 22.05 m con Luis Olmos Miranda; sur: 32.70 m con Esperanza Miranda García, oriente: 15.00 m con cerrada sin nombre, poniente: 13.60 m con Petra Cárdenas,

Superficie aproximada de: 475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre,



Exp. 460/91, DELFINA CRUZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo Edo. de Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 38.00 m con Carmen García, sur: 21.20 m con Antonio García López, oriente: 42.00 m con Genaro García M., poniente: 42.00 m con Marcelino Melchor.

Superficie aproximada de: 2,244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 461/91, MA. BELEM HERNANDEZ PERDOMO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oro de Agua, San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, Edo de Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con señor Pablo Castro Moreno, sur: 13.00 m con señor Jesús Bauista; oriente: 80.00 m con señor Pablo Castro Moreno, poniente: 80.00 m con carretera El Oro, Atzacamauc, Mexico

Superficie aproximada de: 1,000 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 413/91, GONZALO PEÑA GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 136.10 y 31.30 m con José Cecilio Tiburcio Castro, Jorge Martínez y Gonzalo Peña González, sur: 150.40 y 35.90 m con Gonzalo Peña y Gonzalo Peña González, oriente: 73.25 m con calle de Iturbide, poniente: 3.20, 23.26, y 13.14 m con calle 16 de Septiembre y Gonzalo Peña González.

Superficie aproximada de: 6,458.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 414/91, ROSALIO MOISES CORREA CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 76.20 m con calle en proyecto sur: 12.00, 4.00 y 52.00 m con Genaro Correa, Ma. Asunción Sánchez y Raquel Peña, oriente: 11.40, 8.00 y 12.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 15.00 y 7.90 m con señores Castañeda y Alfonso Navarrete.

Superficie aproximada de: 1,087.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 415/91, ROSALIO MOISES CORREA CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tomás García S/N, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 1.60 y 8.00 m con Enrique Navarrete del Mazo, sur: 9.70 m con Salvador Cruz Colla, oriente: 15.32 y 34.44 m con Enrique Navarrete del Mazo, poniente: 19.55 m con calle de Tomás García.

Superficie aproximada de: 178.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 416/91, ANASTACIO GARDUÑO VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Victoria Navarrete Domínguez, sur: 17.80 m con Victoria Navarrete Domínguez, oriente: 14.50 m con Carretera Panamericana, poniente: 9.00 m con Justo Velasco y Gregorio García

Superficie aproximada de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 417/91, RAQUEL GUADARRAMA ANGELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 57.52 m con Cecilio Pérez Díaz, sur: 58.25 m con Abigail García Orozco, oriente: 10.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 10.00 m con Agustín Colín.

Superficie aproximada de: 578.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 418/91, HERCULANO RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Muxteje, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 167.00 m con Eugenio Ruiz y Luisa Soto; sur: 116.00 m con carretera; oriente: 329.00 m con Dolores Hernández, Benigno Ruiz y Ezequiel Vázquez; poniente: 260.00 m con Enriqueta Luis.

Superficie aproximada de: 41,671.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 441/91, JUANA SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 120.07 m con Abel García, Iglesia, Escuela y Julio Sánchez; sur: 113.80 m con Páafilo Hernández y Luis Hernández; oriente: 48.95 m con Irene Sánchez; poniente: 71.30 m con Roque Peña.

Superficie aproximada de: 7,837.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 442/91, REVERIANO AGUSTIN MARTINEZ NUNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.50 m con Reveriano Martínez Cano; sur: 42.90 m con Reveriano Martínez Cano; oriente: 16.50 m con calle Tomás García y arroyo; poniente: 18.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 751.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 443/91, J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.60 m con Jesús Martínez Luna; sur: 11.00 m con Luisa Ochoa de Ruiz C.; oriente: 22.80 m con Cosme González; poniente: 13.60 m con Jesús Martínez Luna.

Superficie aproximada de: 348.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 444/91, GERARDO Y J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 35.20 m con Jardín Juárez; sur: 69.80 m con carretera Panamericana; oriente: 65.30 m con Ma. Luis Ochoa de Ruiz Castañeda; poniente: 23.35 m con avenida Constitución.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 445/91, FRANCISCA FLAVIA PLATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 y 10.00 m con calle Allende y Asunción Sineros; sur: 27.00 m con Abelardo Colín Ríos; oriente: 30.00 y 12.80 m con Asunción Sineros y Sergio Colín; poniente: 28.00 m con Inocencia Agustina Colín.

Superficie aproximada de: 474.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 447/91, J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con calle en proyecto; sur: 26.00 m con José Martínez; oriente: 8.65 m con Hnos Castañeda; poniente: 8.65 m con carretera Panamericana.

Superficie aproximada de: 212.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

#### FE DE ERRATA

Del edicto 507-A1, publicado el día 8 y 19 de noviembre, en la página diez, primera columna, en el encabezado

DICE:

NOTARIA PUBLICA No. 33

DEBE DECIR:

NOTARIA PUBLICA No. 11

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.